

Campaña de reducción aportación farmacéutica de MUFACE

Por Nuria Murillo Ventosa
Secretaria de Finanzas de ANPE-RIOJA

Durante estos últimos meses, hemos estado recogiendo las solicitudes al Presidente del Consejo General de MUFACE y al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, ya que desde este sindicato se está intentado rebajar ese 30% en las prestaciones farmacéuticas que en estos momentos los funcionarios jubilados siguen pagando.

A día de hoy, estas solicitudes ya se han enviado. Esperemos que en los números sucesivos podamos comunicaros que esta reivindicación se ha conseguido.

Visitas a alumnos de Magisterio en Practicas

Este mes, a la vez que se realizan las visitas sindicales a los distintos centros, se ha contactado con los alumnos de Magisterio que están realizando las prácticas en centros de La Rioja. En estas visitas se les informa sobre las listas de interinos, el concurso-oposición, cursos a distancia y presenciales, etc. y se les entrega un manual informativo.

Colaboración con la revista ANPE

Animamos a todos los afiliados para que nos envíen sus experiencias educativas. Las publicaremos en la revista que tiene I.S.S.N. y por lo tanto puntúan para oposiciones y Concurso de Traslados. Para ello adjunto aquí el correo al que enviarlas.

anperioja@anperioja.e.telefonica.net

El baremo es el siguiente:

- A) Autores
- | | |
|--------------------------|----------|
| a.1) 1 autor..... | 0´25 pts |
| a.2) Varios autores..... | 0´10 pts |
- B) Páginas
- | | |
|-----------------------------|----------|
| b.1) Más de 200 páginas.... | 0,20 pts |
| b.2) De 50 a 200 páginas... | 0,15 pts |
| b.3) Menos de 50 páginas... | 0,10 pts |
| b.4) Artículo..... | 0,05 pts |
- C) Difusión
- | | |
|----------------------|----------|
| c.1) Nacional..... | 0,15 pts |
| c.2) Autonómica..... | 0,10 pts |
| c.3) Local..... | 0,05 pts |

Iniciativa de Anpe-Rioja para el cobro de trienios por el Personal Laboral

Por Jaime Fernández Martínez
Coordinador personal laboral docente

Pendientes todavía de negociar con la Administración las condiciones laborales del Profesorado de Religión, nos llegan noticias sobre una de las propuestas que Anpe-Rioja reivindica con insistencia: el reconocimiento total de los trienios para este personal laboral docente desde el comienzo de su actividad.

Este Sindicato ha tenido conocimiento de que a ciertos Profesores de Religión se les está solicitando el informe de vida laboral, al objeto de que el reconocimiento de trienios sea acorde con los servicios que constan en dicho informe. Pues bien, a muchos de los profesores de Religión de Primaria se les reconoció cotización a la Seguridad Social por los servicios prestados al MEC desde el 1-12-93 hasta el 14-9-98, en virtud de pago de diferencias retributivas por Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, pero no se les dio de alta en el Régimen General de la Seguridad Social hasta el 15-9-98. Los Profesores de Religión de Secundaria dispusieron, sin embargo, de nombramiento administrativo y cotización a la Seguridad Social desde el 1-10-1980.

Así pues, si la Administración reconociera los trienios a partir de 1-12-93, lo haría para aquellos que estuvieron implicados en dichas Sentencias. Los que no entraron en ellas, se les reconocería a partir de 1-1-99.

Pero, ¿qué pasará con aquellos profesores que con anterioridad a esas fechas ya estaban prestando sus servicios en los centros?. Contestando a este claro perjuicio, deciros que Anpe ya ha enviado a la Consejería de Educación un escrito con fecha 18-3-08, instando a la Administración a **que reconozca totalmente los años trabajados a todos los Profesores de Religión y que sea válida la documentación** presentada acreditativa de sus servicios, consistente en:

- para los servicios prestados en Primaria hasta 31-12-98, los certificados de la Delegación Diocesana de Enseñanza y/o certificados de los Directores de los centros, y en Secundaria, los anteriores certificados más los nombramientos.
- para los servicios prestados a partir de 1-1-99, los contratos de trabajo para todos.